

## **ACTA NÚMERO 15**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día dieciocho de Junio de dos mil ocho, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Muy buenos días Señores Regidores y Síndicos del H. Municipio de Monterrey. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado el día de hoy, para que se celebre SESIÓN EXTRAORDINARIA, en la que se tratará como ASUNTO ÚNICO: **“LA APROBACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DENOMINADOS “FONDOS DESCENTRALIZADOS PROGRAMABLES”; “PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE LOS MUNICIPIOS”; FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” Y “FONDO PARA EL**

**DESARROLLO MUNICIPAL” Y “FONDO DE ULTRACRECIMIENTO”**; por lo que le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”;- en respuesta a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, manifestó: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza, justificó su inasistencia.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- Modesta Morales Contreras.- El Regidor Hugo Ortiz Rivera, ha justificado su inasistencia.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- El Regidor Humberto Cervantes Lozano, ha justificado su inasistencia.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- El Regidor Gilberto Crombe Camacho, ha justificado su inasistencia.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- C. Síndico: 1º. Rogelio Sada Zambrano.- C. Síndico 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los

trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta número 14, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de Junio de 2008.- 3.- **ASUNTO ÚNICO:** “La Aprobación de Recursos Asignados por el Ejecutivo del Estado, a través de los Programas denominados “Fondos Descentralizados Programables”; “Proyectos de Obras por Conducto de los Municipios”; “Fondo para el Desarrollo Municipal” y “Fondo de Ultracrecimiento”.- 4.- Clausura de la Sesión.- Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- Queda aprobado por unanimidad”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les ha enviado de manera documental y/o por correo electrónico el acta número 14, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2008; lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran observaciones o comentarios a este documento, y es este punto en el que pregunto si hay algún comentario al acta 14; de no ser así, nuevamente pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 14? De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Queda aprobada por unanimidad**”.- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ya mencionada.- 1.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, referente a la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal, de un bien inmueble con una superficie total de 479.00 mts<sup>2</sup>, identificado como Plaza Garibaldi, constituida en los Bienes de Dominio Público, ubicado en la intersección de las calles de José María Morelos, Miguel Hidalgo y Costilla y José Garibaldi en la Zona Centro de esta ciudad.- Esta Declaratoria de Incorporación será publicada en el Periódico

Oficial del Estado, y se comunicó este Acuerdo al C. Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio. Asimismo se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey y se publicará en la Gaceta Municipal.-

2.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, referente a la Desincorporación, mediante Subasta Pública y la autorización para la celebración de Contrato de Compraventa, de un bien inmueble con una superficie total de 3,275.71 mts<sup>2</sup>, ubicado entre las calles de Benito Juárez y Terán, de la Colonia Topo Chico de esta ciudad.- Este Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado, se comunicó el mismo al C. Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio y al Director Jurídico, para su conocimiento y efectos correspondientes. Asimismo se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey y se publicará en la Gaceta Municipal.-

3.- Se aprobaron por unanimidad los tres dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativos a dar inicio a la Consulta Pública, respecto a las Iniciativas de Reformas de los siguientes reglamentos: Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey; Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, y Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey. La Convocatoria relativa a esta Consulta Pública fue publicada en el Periódico Oficial del Estado número 79 de fecha 13 de junio de 2008 y en Periódicos de la localidad de la misma fecha. Asimismo se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey. Se comunicaron por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en esta Sesión.- Es cuanto señores y señoras integrantes de este Republicano Ayuntamiento”.-

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Para dar trámite al Asunto Único para el que fueron convocados a esta Sesión Extraordinaria, les manifiesto que a través de la Secretaría de Obras Públicas

de este Municipio fue turnada a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas para su estudio y análisis información relativa a Recursos Asignados por el Ejecutivo del Estado, a través de diferentes Programas y la Aplicación de los mismos en obras y servicios públicos que benefician a nuestra sociedad. Por lo anterior, se solicita a los miembros de la Comisión ya señalada, procedan a la presentación del dictamen elaborado sobre este asunto”.- A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, quien manifestó: “Buenos días a todos. Integrantes del R. Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someter a votación la dispensa de la lectura del presente dictamen, del cual solo procederé a dar lectura a los Acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este Ayuntamiento; de la misma forma al ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”;- agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la dispensa que solicita el Regidor Tomás Macías, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad”.- Acto seguido, el C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose enseguida íntegramente el dictamen de la Comisión de Obras Públicas.- “R. AYUNTAMIENTO. Presente.- Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis, LA APROBACIÓN DE

RECURSOS ASIGNADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DENOMINADOS “FONDOS DESCENTRALIZADOS PROGRAMABLES”; “PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE LOS MUNICIPIOS”; “FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” y “FONDO DE ULTRACRECIMIENTO”, por lo que de los documentos relacionados a este asunto presentamos el siguiente: ANTECEDENTE: Mediante Oficio No.- SSE-DAMOP-CAM-011/2088, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a través de la Subsecretaría de Egresos turnó al C. Presidente Municipal Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, oficio por el que informa que por acuerdo del C. Gobernador del Estado de Nuevo León, Lic. José Natividad González Parás, se asigna al Municipio de Monterrey un monto de hasta por la cantidad de \$198'048,142.00 (Ciento Noventa y Ocho Millones Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y dos Pesos 00/100 M.N.), correspondiente a aportaciones Estatales para el ejercicio fiscal 2008.- Tomando en cuenta el referido antecedente, se exponen las siguientes: CONSIDERACIONES: I.- Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 establece en su eje rector “Obra pública y desarrollo urbano ordenado y con visión a largo plazo”, el propiciar la dotación de recursos federales y estatales para extender la infraestructura urbana de Monterrey.- II.- Que El total de las Aportaciones Estatales, es por un monto de hasta por la cantidad de \$198'048,142.00 (Ciento Noventa y Ocho Millones Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y dos Pesos 00/100 M.N.), descritos en el siguiente cuadro: - - - - -

<b><u>Aportaciones Estatales 2008</u></b>	
<b>Fondo</b>	<b>Monto</b>
Fondos Descentralizados Programables	\$ 31,295,099.00
Proyectos de Obras por Conducto de Municipios	\$ 25,000,000.00
Fondo para el Desarrollo Municipal	\$ 133,038,704.00
Fondo de Ultracrecimiento	\$ 8,714,339.00
<b>GRAN TOTAL :</b>	<b>\$ 198,048,142.00</b>

III.- Que los Fondos Descentralizados Programables, consisten en la aplicación de recursos con un importe de \$31,295,099.00 (Treinta y Un Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.) a los programas descritos en el siguiente cuadro: - - - - -

<b>Obra</b>	<b>Inversión</b>
Rehabilitación de Centro Antirrábico Aztlán, ubicado en Av. Solidaridad y Av. La Huerta en la Col. Fomerrey 124	\$ 5,222,656.41
Rehabilitación de Calles en Varias Colonias	\$ 26,072,442.59
<b>Total</b>	<b>\$ 31,295,099.00</b>

IV.- Que los Proyectos de Obras por Conducto de los Municipios, consiste en la aplicación de recursos con un importe de \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) a los programas descritos en el siguiente cuadro: - - - - -

<b>Obra</b>	<b>Inversión</b>
Drenaje Pluvial, Pavimento Asfáltico, Rehabilitación de Pavimento Hidráulico	\$ 25,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 25,000,000.00</b>

Cabe mencionar que la Inversión en Obra Pública de este fondo fue aprobada en Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento el día 14 de Marzo del 2008, el cual consta en el Acta Número 5 del año en curso 2008.- V.- Que el Fondo para el Desarrollo Municipal, consiste en la aplicación de recursos con un importe de \$133,038,704.00 (Ciento Treinta y Tres Millones Treinta y Ocho Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) a los programas descritos en el siguiente cuadro: - -

<b>Obra</b>	<b>Inversión</b>
Segunda Etapa Sistema Vial Leones-Rangel Frías	\$ 32,440,602.30
Rehabilitación de Calles en Varias Colonias	\$ 100,598,101.70
<b>Total</b>	<b>\$ 133,038,704.00</b>

VI.- Que el Fondo de Ultracrecimiento, consiste en la aplicación de recursos con un importe de \$8,714,339.00 (Ocho Millones Setecientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) a los programas descritos en el siguiente cuadro: - - - - -

<b>Obra</b>	<b>Inversión</b>
Rehabilitación de Calles en Varias Colonias	\$ 8,714,339.00
<b>Total</b>	<b>\$ 8,714,339.00</b>

VII.- Que el destino de estas aportaciones estatales serán para inversión en la construcción de obras y servicios públicos tal y como lo señala el artículo 4º de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2008.- VIII.- Que esta Comisión de Obras Públicas al entrar al estudio y análisis del asunto en comento, estimó que son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, en razón de ser de gran beneficio social.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2008, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.- Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, presentamos a la consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la aprobación, en su caso, de los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Que los recursos de los Fondos Descentralizados Programables; Proyectos de Obras por Conducto de los Municipios; Fondo para el Desarrollo Municipal; Fondo de Ultracrecimiento para el año 2008, se apliquen a los programas descritos en el presente dictamen conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.- SEGUNDO.- Que se de cumplimiento a la normativa que establece el Artículo 4º, Artículo Tercero y Cuarto transitorio de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2008.- TERCERO.- Se turnen los acuerdos para su publicación en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del Municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.- Atentamente.- Monterrey,



N. L., a 16 de junio del 2008.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, Presidente (rúbrica).- C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, Secretario (rúbrica).- C. REG. HUGO ORTÍZ RIVERA, Vocal (no aparece rúbrica).- C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, Vocal (rúbrica).- C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, Vocal (rúbrica).- C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, Vocal (no aparece rúbrica).- C. REG. GILBERTO CROMBÉ CAMACHO, Vocal (no aparece rúbrica)”.- En uso de la palabra, el C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, dijo: “Quiero aclarar un punto del dictamen, en el punto IV, hay un importe de veinticinco millones de pesos que quiero mencionar que este fondo ya fue utilizado o ya se había aprobado en la Sesión Ordinaria del día 14 de Marzo del 2008 y está en el acta número 5 del año en curso, nada más para hacer la diferencia del total del dinero, menos veinticinco millones que ya habían sido aprobados. Es todo, gracias”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias Regidor. Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por si alguien quiere hacer algún comentario al respecto. De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los Acuerdos a que se ha hecho mención. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”; y habiéndose agotado el Asunto Único de esta Sesión Extraordinaria, se solicita al Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos”.- Acto seguido, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Agotado el Asunto Único previsto en el orden del día para esta Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, me permito clausurar los trabajos de la misma”.- Doy fe”.- -----